

Anexo II (b)

Acuerdo de 11 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del balance del Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright, para el período 2022-2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado
1	Memoria justificativa	Accesible parcialmente	2

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.-** Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del balance del Programa Fulbright Andalucía, para el período 2022-2026.

1. Antecedentes

El artículo 10.3.11 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la investigación científica. Asimismo, el artículo 37.1.13º menciona como principio rector de sus políticas públicas el fomento de la investigación, reconociendo en este ámbito la necesidad de impulsar la labor de las universidades andaluzas.

Sobre esta base, el artículo 54.1 c) señala que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de investigación científica y técnica, la competencia exclusiva con relación a los centros y estructuras de investigación de la Junta de Andalucía y a los proyectos financiados por ésta, lo que incluye la regulación y gestión de las becas y de las ayudas convocadas y financiadas por la Junta de Andalucía.

Junto a ello, la Estrategia de I+D+I de Andalucía Horizonte 2027 (en adelante EIDIA), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el pasado 14 de junio de 2022, es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma y representa la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, a través de un desarrollo competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la ciencia y el conocimiento. La EIDIA tiene entre sus objetivos estratégicos el aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D, y como línea estratégica 2, la formación, atracción, incorporación y retención del talento.

El Programa Fulbright nació con la esperanza de que al fomentar el intercambio entre estadounidenses y ciudadanos de otras naciones, se eliminarían las bases de futuros conflictos al promover la tolerancia y el entendimiento mutuos. El Programa Fulbright, considerado como uno de los programas formativos más prestigiosos del mundo, es un programa de ayudas de estudio para el intercambio de titulados superiores estadounidenses y de los países miembros del Programa para que puedan investigar, estudiar o enseñar en los países de este Programa o en los Estados Unidos, proporcionando fondos para estudiantes, eruditos y profesionales para emprender estudio de graduación, investigación avanzada, enseñanza en la universidad y enseñanza en escuelas elementales y secundarias al exterior.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/8	



Desde su creación, el Programa Fulbright ha alcanzado una dimensión global, estando presente en más de 150 países y articulándose, en gran parte de ellos, a través de comisiones bilaterales encargadas de la gestión y desarrollo de las becas. Este alcance internacional ha permitido que decenas de miles de personas se formen en universidades y centros de excelencia, generando redes académicas, científicas y profesionales de largo recorrido y un impacto sostenido en los sistemas de conocimiento de los países participantes. El prestigio y la relevancia del programa han sido reconocidos internacionalmente, entre otros hitos, con la concesión del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 2014.

En el ámbito nacional, el Programa Fulbright se articula en España a través de la Comisión Fulbright España, creada en 1958 como resultado de los acuerdos bilaterales entre España y los Estados Unidos. Desde entonces, la Comisión Fulbright ha gestionado la concesión de más de 9.000 becas a ciudadanos españoles y estadounidenses, facilitando estancias de estudio, investigación y docencia en ambos países. Estas becas han contribuido de manera decisiva a la internacionalización del sistema universitario y científico español y a la proyección exterior del talento nacional, consolidando el programa como un referente de la denominada diplomacia pública, basada en el conocimiento, la cultura y la cooperación científica.

2. Protocolo General de actuación entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos de América para establecer las bases del Programa de Becas Junta de Andalucía/Fulbright.

Las becas Junta de Andalucía/Fulbright se vienen concediendo desde 2005, articulándose inicialmente la colaboración a través de un convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2005 entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América. Posteriormente, en 2013, la colaboración se traspasa al ámbito de la Agencia Andaluza del Conocimiento, entidad suscriptora de un nuevo convenio con la Comisión Fulbright.

Desde septiembre de 2023 se encuentra en vigor el Protocolo general de actuación entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para establecer las bases del Programa Junta de Andalucía / Fulbright. Dicho protocolo tiene como objetivo expresar la voluntad de ambas partes de mantener una colaboración estable para facilitar el desarrollo de dicho Programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/8	



El Programa de becas Junta de Andalucía/Fulbright está dirigido a graduados universitarios, personal investigador predoctoral y postdoctoral andaluces que hayan concurrido a las convocatorias de becas Fulbright y que reúnan los requisitos de titulación y méritos exigidos en dichas convocatorias.

El protocolo establece que anualmente se establecerá el instrumento de concesión de estas ayudas y un comité de seguimiento establecerá las actuaciones específicas de este Protocolo General de Actuación y propondrá el presupuesto destinado al citado programa de becas. No obstante, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, para que sea exigible el pago de las subvenciones impuestas por norma de rango de ley será necesaria la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente ejercicio económico. Por tanto, la financiación del programa estará condicionada a la aprobación de la misma en el presupuesto anual que ha de aprobar el Parlamento de Andalucía para el ejercicio correspondiente.

En el periodo 2022-2026 la financiación del programa se ha realizado mediante subvenciones nominativas a la Fundación Fulbright por los siguientes importes y partidas:

AÑO	PARTIDA	Créd. inicial	Total Concedido
2022	1400010000 G/54A/78903/00 01 2016000308	522.531,00	255.994,00
2023	1500010000 G/54A/78903/00 01 2016000308	484.657,00	357.101,00
2024	1500010000 G/54A/78903/00 01 2016000308	530.669,00	530.669,00
2025	1500010000 G/54A/78903/00 01 2016000308	530.669,00	513.373,00
2026	1500010000 G/54A/78903/00 01 2016000308	486.000,00	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/8	



El citado protocolo establece además que la selección de las personas candidatas para el programa Junta de Andalucía/Fulbright se regirá mediante un procedimiento en concurrencia competitiva de acuerdo a los principios de igualdad, publicidad, transparencia, objetividad y no discriminación. La valoración de los participantes se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en las convocatorias anuales y teniendo en cuenta, en especial, el interés del proyecto de los aspirantes para Andalucía. La concesión definitiva de las becas estará sujeta a la aprobación del Fulbright Foreign Scholarship Board, a la obtención del requerido visado J-1 y a la admisión o invitación de los candidatos en la institución correspondiente de los Estados Unidos de América.

El protocolo contempla una vigencia de cuatro años a partir de su firma, con la posibilidad de prórrogas por un periodo máximo de cuatro años adicionales.

3. Balance del Programa de Becas Junta de Andalucía/Fulbright en el período 2022-2026

Durante el periodo 2022-2026, el Programa de Becas Andalucía-Fulbright ha beneficiado a un total de 49 personas, de las cuales 38 han realizado estancias de investigación predoctoral, 3 han cursado programas de doctorado completos y 8 han desarrollado estudios de máster en universidades y centros de investigación de los Estados Unidos. Esta distribución pone de manifiesto la clara orientación del programa hacia el refuerzo de la investigación en etapas tempranas de la carrera científica, sin perjuicio del apoyo a la formación de posgrado de excelencia. Las becas se han desarrollado en universidades y centros de reconocido prestigio internacional, muchas de ellas incluidas en los principales rankings académicos globales, entre los que se encuentran, a modo de ejemplo, Harvard University, University of California (Berkeley, San Diego, Irvine o Santa Barbara), Johns Hopkins University, Cornell University, University of Chicago, New York University o Rutgers University, lo que refuerza el alto valor académico y estratégico del programa para el sistema andaluz del conocimiento.

Los perfiles seleccionados responden a una amplia diversidad de áreas de especialización, que abarcan desde las ciencias de la salud, la biomedicina y la biotecnología, hasta la ingeniería, las humanidades, las ciencias sociales, la filosofía, la traducción y los estudios medioambientales. Esta diversidad pone de manifiesto el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/8	



carácter transversal del Programa de Becas Andalucía-Fulbright y su capacidad para atender a las distintas necesidades del sistema andaluz del conocimiento, alineándose con los retos científicos, tecnológicos y sociales de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el programa se caracteriza por su orientación a la formación avanzada y la investigación de frontera, facilitando estancias de entre seis y doce meses para investigadores predoctorales y programas de máster de uno o dos años de duración. Esta flexibilidad permite adaptar las ayudas a las distintas fases de la carrera académica y maximizar el impacto de la experiencia internacional sobre la trayectoria futura de los beneficiarios.

4. Impacto del Programa de Becas Junta de Andalucía/Fulbright

Desde el punto de vista académico, la beca Fulbright en colaboración con la Junta de Andalucía ofrece a los beneficiarios una formación de excelencia en universidades anfitrionas de primer nivel, reconocidas por su liderazgo en investigación y su capacidad de transferencia de conocimiento a la sociedad. Los becarios se integran en entornos altamente competitivos e internacionales, donde adquieren no solo conocimientos avanzados en sus respectivas especialidades, sino también competencias transversales fundamentales, como el pensamiento crítico, la autonomía investigadora, el trabajo en equipos multiculturales y la comunicación en contextos internacionales, habilidades clave en el entorno globalizado actual.

Más allá del impacto académico individual, estas becas generan importantes beneficios institucionales. Al actuar como embajadores de Andalucía en el exterior, los becarios contribuyen a reforzar la imagen de la Comunidad Autónoma como un territorio comprometido con el talento, la internacionalización y la excelencia. Asimismo, se favorece el establecimiento de redes profesionales y científicas duraderas con universidades y centros de investigación de referencia, lo que facilita futuras colaboraciones institucionales, proyectos conjuntos y procesos de transferencia de conocimiento.

El retorno de estos estudiantes a Andalucía tiene, además, un claro efecto multiplicador sobre el sistema universitario, el ámbito investigador y la economía andaluza. Muchos de ellos se incorporan posteriormente a universidades, centros de investigación, empresas innovadoras o administraciones públicas, aportando una

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/8	



visión internacional, nuevas metodologías de trabajo y una cultura de excelencia que revierte directamente en el desarrollo del territorio.

En este sentido, el programa de Becas Fulbright en colaboración con la Junta de Andalucía no solo beneficia de forma individual a los estudiantes seleccionados, sino que constituye una política pública de impacto estructural, orientada a fortalecer el ecosistema del conocimiento en Andalucía y a posicionar a la Comunidad Autónoma como un actor relevante en los flujos internacionales de talento y ciencia.

A continuación, se ofrecen algunos testimonios de becarios andaluces:

[REDACTED] - Becario Predoctoral (22-23) – Área de Ingeniería- Especialidad: Ingeniería Biomédica

"La beca Junta de Andalucía / Fulbright no sólo proporciona una excelente oportunidad para avanzar en la investigación y el desarrollo personal, sino que también brinda la oportunidad de ser parte de una red global de académicos y profesionales dedicados a la mejora del entendimiento mutuo y la colaboración internacional."

[REDACTED] - Becario Predoctoral (22-23) – Área de Traducción e Interpretación - Especialidad: Tradicción museística, lingüística textual, museología

"Recomendaría encarecidamente disfrutar de una beca de la Junta de Andalucía/Fulbright. Estas becas ofrecen una oportunidad excepcional para que los estudiantes e investigadores españoles amplíen sus horizontes académicos y culturales. La combinación de una beca de la Junta de Andalucía con el prestigio y los recursos de Fulbright abre puertas y facilita el acceso a las mejores instituciones y expertos en los Estados Unidos."

[REDACTED] - Becario Predoctoral (23-24): Campo de Estudio: Oceanografía y Ciencias del Mar Especialidad: Óptica marina y teledetección con drones:

"Recomendaría esta beca principalmente porque nunca vas a tener una oportunidad mejor para estar en los Estados Unidos, ya que estarás perfectamente asesorado en todo momento, porque van a estar pendientes de ti y de que toda la documentación esté en orden, y una enorme lista de ventajas que podría enumerar casi sin fin."

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 6/8	



Estados Unidos es un país complejo a la vez que apasionante, y la adaptación cultural es compleja prácticamente en todos los aspectos. Por este motivo, el apoyo personal, profesional y económico que te va a brindar la beca Junta de Andalucía / Fulbright es incomparable. Es un tren que no pasa dos veces en la vida “.

██████████ - Becaria Predoctoral (23-24): Campo de Estudio: Ciencias Biológicas - Especialidad: Neurociencia (Neuroinflamación).

“La oportunidad que brinda esta beca Junta de Andalucía / Fulbright es inigualable. Desde que estaba en tercero de carrera llevo soñando con disfrutar de esta beca, y a día de hoy me resulta todavía increíble considerarme “Fulbrighter”. No paro de recomendar a mis compañeros de trabajo, a mis familiares o a cualquier conocido que apliquen a cualquiera de las opciones disponibles. La experiencia profesional, educativa y vital que ofrece esta beca es incomparable, y en eso creo que todos mis compañeros becarios estamos de acuerdo. Es un momento único en la vida de cualquier profesional, y supone la oportunidad de llevar el trabajo excelente y meritorio que se hace en España al país pionero en investigación. Por lo que, realmente, no hay ninguna razón por la que no se deba intentarlo, ya que el resultado siempre va a ser tremendamente positivo y de un valor incalculable”.

██████████ - Becario predoctoral (24-25): Campo de estudios: Bioquímica- Especialidad: Inmunometabolismo.

“La beca Junta de Andalucía/Fulbright es una herramienta excepcional a todos los niveles. A nivel científico, la recomiendo por todo lo expuesto anteriormente, ya que se posiciona como una oportunidad inigualable de crecer como científicos y científicas. Pero a nivel personal te cambia la vida. Esta beca te permite adentrarte en una vida completamente distinta a la que estamos acostumbrados, te hace conocer gente increíble que dejará huella en ti, te abre el horizonte y te hace sumergirte en uno de los entornos más multiculturales que hay en el mundo. Me gustaría además destacar que el sello Fulbright /Junta de Andalucía añade un componente de prestigio y visibilidad capaz de abrir puertas a futuras oportunidades y que contribuye a la internacionalización de la ciencia que realizamos en Andalucía. Definitivamente, recomiendo a todo el que tenga la oportunidad de solicitarla, que aproveche la oportunidad de dar un paso más allá en la carrera investigadora”.

██████████ - Becaria Predoctoral (24-25) - Campo de estudios: Estudios ambientales - Especialidad: Ecología de las enfermedades infecciosas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN	██	PÁG. 7/8	



“Mi experiencia Fulbright ha sido profundamente transformadora. No solo impulsó mi carrera científica y consolidó mi especialización en genómica de poblaciones, sino que me permitió crecer personal y profesionalmente en un entorno diverso, estimulante y solidario. No tengo más que palabras de agradecimiento hacia la Comisión Fulbright España, la Junta de Andalucía y la Universidad de Oregón por haber hecho posible esta experiencia. Incluso en momentos complejos a nivel político, el programa se mantuvo firme, brindando apoyo y estabilidad a todos los becarios. Recomiendo sin ninguna reserva esta oportunidad a cualquier investigador que desee formarse en un entorno académico de excelencia y vivir una experiencia vital inolvidable”.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	04/02/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 8/8	